

UN ESTADO DISPUESTO A BRINDAR MEJORES SERVICIOS

Lo que pide la gente



GIANFRANCO Castagnola

Presidente ejecutivo de Apoyo Consultoría

Tras la primera vuelta de las elecciones presidenciales, se ha iniciado un debate sobre el significado de los resultados en términos de política económica. En toda elección, la gente vota por el candidato que le parece el más capaz de responder a sus preocupaciones y necesidades. Dado que los dos postulantes que obtuvieron casi dos tercios de la votación no promueven cambios radicales al modelo económico, ¿podemos asumir que la ciudadanía respalda su continuidad? Es importante saberlo, pues el próximo gobierno debe tener claro el rumbo económico que debe darle al país.

La más reciente encuesta de Ipsos nos ayuda a entender las preocupaciones y necesidades de la gente. El 58% de la población declara que quiere cambios moderados al modelo económico, el 33%, cambios radicales y un 7% prefiere no hacer cambios. Preguntados los que desean algún tipo de cambio (moderado o radical) sobre qué quisieran modificar, responden: mejora en la educación (59%), mayor eficacia contra la delincuencia (55%), eliminación de la corrupción (48%) y mejora en la salud (38%). De estos datos se puede concluir que existe una gran confusión entre “modelo económico” y funcionamiento del Estado. Las demandas de la gente se dirigen a una mejor provisión de los servicios a cargo del Estado y no a modificar las bases fundamentales del modelo de economía de mercado y responsabilidad fiscal que ha guiado el manejo económico en el Perú los últimos 25 años.

En el reciente cuarto de siglo, los gobiernos, con diverso grado de convicción, manejaron la economía sin apartarse de los pilares que sostienen la economía de mercado. Así, tenemos políticas macroeconómicas orientadas a mantener la estabilidad de la economía (tasa de inflación baja) respetando la total autonomía del BCR. También mercados libres, sin controles ni barreras a la entrada, donde el Estado juega un rol de árbitro vía instituciones como Indecopi, Osiptel, Ositrán, SBS, etc., para evitar prácticas que afecten la libre competencia,

y donde es el sector privado –y no el Estado, como en economías socialistas– quien define dónde invertir. Asimismo, el rol subsidiario del Estado, la integración de la economía al mundo a través de la apertura comercial y firma de tratados de libre comercio, la promoción de la inversión privada nacional y extranjera como generadora de riqueza, empleo y tributos, y el respeto a los contratos y los derechos de propiedad. Los resultados de la persistencia en estas políticas en términos de crecimiento y reducción de la pobreza son ampliamente conocidos.

Lamentablemente, los sucesivos gobiernos no fueron capaces de reformar el aparato estatal para ponerlo eficazmente al servicio del ciudadano. Salvo contadísimas excepciones –BCR, reguladores, Reniec, ONP y algunas otras entidades que habría que estudiar a fondo para replicar su receta en el resto del sector público–, los cambios que hemos visto solo han servido para hacer el Estado más grande y costoso. Así, tenemos un Estado tres veces más grande que hace diez años, más burocrático, más fragmentado y maniatado por un formalismo extremo, impuesto como única respuesta a la corrupción, que no se logra detener. Todo esto se manifiesta en inoperancia y lejanía en la provisión de los servicios, lo que produce la explicable insatisfacción del ciudadano.



“La economía necesita un Estado que funcione y este una economía que le provea los recursos para brindar servicios de calidad”.

En medio de esta confusión entre modelo económico y funcionamiento del Estado –que no solo existe entre la población, sino también entre muchos políticos y analistas, sea por sesgo ideológico o ignorancia–, el debate sobre cómo hacer que el Estado brinde servicios de calidad al ciudadano ha sido casi inexistente. Por ejemplo, una de las mayores causas del mal funcionamiento de nuestro Estado es el improvisado y mal diseñado proceso de descentralización iniciado hace más de una década. El plan de gobierno del Peruanos por el Cambio plantea la creación de un ministerio de apoyo a las regiones (MAR). El de Fuerza Popular (FP), en cambio, medidas muy generales a fin de fortalecer “la descentralización para hacer que cumplan sus objetivos y responsabilidades”. ¿Necesitamos un nuevo ministerio, que tendría el formidable reto de tener que lidiar con las otras carteras y, a la vez, con regiones y municipios? ¿Por qué las medidas propuestas por FP no aterrizan

para incluir, por ejemplo, un proceso de recertificación de capacidades de gobiernos subnacionales y mecanismos que aseguren el cumplimiento de las políticas nacionales, como debe ser en un país unitario?

Asimismo, la campaña electoral mostró una gran timidez en propuestas que mejoren el funcionamiento del mercado y que promuevan abiertamente la inversión privada, pese a que el modelo económico ha sido razonablemente exitoso. A veces parece que el 20% antimodelo dictara la agenda política. No hay tiempo que perder. La economía necesita un Estado que funcione y este una economía que le provea los recursos para brindar servicios de calidad. —



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

LA REGULACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA PNP

Uso de la fuerza y uso de la razón



IVÁN Meini

Profesor de Derecho Penal de la PUCP

El Ministerio del Interior ha publicado el proyecto de reglamento que regula el uso de la fuerza por parte la Policía Nacional del Perú (PNP) y ha dado 15 días de plazo para recibir sugerencias y recomendaciones. Es saludable este proceder. Las leyes han de considerar e incorporar el sentir de la comunidad a través de mecanismos alternativos a la elección de legisladores cada cinco años.

Quien haya leído el Decreto Legislativo 1186 –que regula el uso de la fuerza por

parte de la PNP– y el proyecto de reglamento, difícilmente estará en desacuerdo con lo que ahí se propone, pues aclara cuándo la policía puede usar la fuerza y cómo debe hacerlo. La regulación de criterios (legalidad, necesidad y proporcionalidad) que permiten decidir si la situación que enfrenta el policía en el ejercicio de su función amerita o no el uso de la fuerza, y en su caso qué tipo de fuerza, y los protocolos de actuación para tales situaciones son reglas elementales en cualquier sistema jurídico.

Además, si la finalidad de la PNP es garantizar y mantener el orden interno, proteger a las personas, garantizar el cumplimiento de las leyes y prevenir y combatir la delincuencia, debe admitirse que en ciertos casos, cuando sea necesario y no exista otra forma de proceder, se justifica el uso de la fuerza por parte de la policía, incluso cuando sea letal. Las disposiciones

del proyecto de reglamento permiten una adecuada ponderación de las circunstancias para decidir sobre el uso de la fuerza.

Las disposiciones de este tipo sirven tanto para los policías, pues constituyen un marco de actuación para el ejercicio de la función, como para los ciudadanos, que encontramos en ellas razones plausibles para entender que el uso de la fuerza es a veces necesaria si queremos que la PNP cumpla con su función. En tal sentido, destaca que el uso de la fuerza ha de ser diferenciado y progresivo dependiendo de las circunstancias y, sobre todo, que las órdenes que recibe el efectivo policial para emplear la fuerza deben ser lícitas, lógicas, oportunas, claras y coherentes, y que de no ser así, el efectivo policial no puede alegar que ha obedecido a su superior.

El problema es otro. Sería ingenuo creer que la aprobación de un reglamento, cual

acto de magia, le dará a los policías el aplomo, la experiencia, el entrenamiento y los recursos necesarios para decidir in situ sobre el uso de la fuerza. El problema es la falta de profesionalismo de la PNP, que no se origina en los policías que a diario vigilan las calles, sino en los mandos superiores y políticos que, debiendo, no deciden reformar la policía. Reforma que debería empezar con la formación y capacitación continua. No es fácil, pero sí necesaria.

Ahora que la acreditación de las universidades es obligatoria y eso permitirá saber cuáles deben mejorar si desean seguir operativas, debería hacerse lo mismo con la Escuela de Oficiales y la Escuela de Suboficiales de la PNP. No se trata de cantidad (son tres semestres presenciales de estudio), sino de calidad. Mientras la formación y la capacitación continua no mejore, es difícil que la situación cambie. —